

BASES LEGALES PROMOCIÓN 3 MESES ARRIENDO GRATIS POS 2025 AL CONTRATAR BSALE:

1. ORGANIZADOR

PAGOS Y SERVICIOS S.A., Rol Único Tributario No 77.190.661-3, representada por don Javier Parra Benavente , cédula de identidad N° 13.065.818-0, ambos domiciliados en Avenida El Golf 150, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago; en lo sucesivo, "Bci Pagos", organiza la presente promoción denominada “Promoción 3 meses arriendo gratis POS 2025 al contratar Bsale”.

2. VIGENCIA

La promoción estará vigente desde el 23 de Junio de 2025 hasta el 31 de Agosto de 2025, ambas fechas inclusive.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los clientes que contraten un equipo POS Integrado al software Bsale a través de los canales de venta de Bci Pagos dentro del periodo de vigencia de la promoción.

4. BENEFICIOS

Los clientes que cumplan con las condiciones establecidas en estas bases legales podrán acceder a:

- La gratuidad en el arriendo de su equipo POS durante 3 meses. La cual se hará efectiva a través del no cobro del arriendo del mismo en los tres primeros meses desde la contratación del servicio.

5. CONDICIONES

- Esta promoción consiste en el no cobro del arriendo del terminal para los meses 1, 2 y 3 de vigencia del contrato, si se cumple con las condiciones de la promoción.
- El comercio debe haber contratado también Bsale, ya que se está promoción aplica solo para POS integrados con dicho Software
- El comercio debe tener una venta mínima de 2.400 UF anuales para aplicar a la promoción. Esto será verificado a través de carpeta tributaria o historial de ventas.
- El comercio debe tener un mínimo de transacción mensual de 80 UF mientras esté en vigencia esta promoción, además de 2.400 UF de venta anual.

- El descuento aplica exclusivamente al arriendo mensual del equipo POS y no a otros costos asociados, tales como transacciones, mantenimiento ni cargos adicionales.
- Si el comercio no cumple con todas las condiciones estipuladas, no recibirá el beneficio mencionado.
- El cliente debe mantener su contrato activo durante el periodo de la promoción para acceder al beneficio.
- La promoción no es acumulable con otras ofertas, promociones o descuentos vigentes.
- Aplicable solo a clientes nuevos que no hayan contratado anteriormente servicios de Bci Pagos.

6. APLICACIÓN

No se cobrará la tarifa de arriendo de terminal de 0,55 UF + IVA en el mes uno (1), dos (2) y tres (3) a contar de la fecha de contratado el equipo Bci Pagos. Esta exención de cobro solo será aplicable a los comercios que cumplan con todas las condiciones pactadas.

7. MODIFICACIONES Y RESPONSABILIDADES

Bci Pagos se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción en cualquier momento, informando a los participantes a través de sus canales oficiales.

8. CONTACTO Y SERVICIO AL CLIENTE

Para consultas sobre esta promoción, los clientes pueden comunicarse con el Centro de Atención a Clientes de Bci Pagos a través de contacto@bcipagos.cl o +56 22 380 0371.

El responsable de la promoción es Pagos y Servicios S.A. Para mayor información www.bci.cl/pyme/BciPagos